



SUNAT



Firmado digitalmente por:
GERARDO AVILES LAZO
ENCARGADO(E)
INTENDENCIA LIMA
Fecha y hora: 30/01/2026 23:20

RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA

N.º 000002-2026-SUNAT/7E0000

DESIGNAR AUXILIAR COACTIVO DE LA INTENDENCIA LIMA

Lima, 30 de enero de 2026

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar nuevo auxiliar coactivo de la Intendencia Lima, para garantizar el normal funcionamiento de su cobranza coactiva;

Que, el artículo 114º del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado mediante Decreto Supremo N° 133-2013-EF y modificatoria, establece los requisitos que deberán reunir los trabajadores para acceder al cargo de Auxiliar Coactivo;

Que, el personal propuesto ha presentado declaración jurada manifestando reunir los requisitos antes indicados;

Que, la décimo cuarta Disposición Final del Texto Único Ordenado del Código Tributario, establece que lo dispuesto en el numeral 7.1 del artículo 7º. de la Ley N° 26979, no se aplica a los órganos de la Administración Tributaria cuyo personal ingresó mediante concurso Público;

Que, el literal i) del artículo 12º. del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, cuya sección primera fue aprobada por el Decreto Supremo N° 040-2023-EF, establece como función de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos designar a los auxiliares coactivos, en el ámbito de su competencia;

Que, el Artículo único de la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N° 000016-2023-SUNAT/700000 desconcentra la competencia para designar auxiliares en el ámbito de competencia de cada Intendencia;

En uso de las facultades conferidas en la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N°. 000016-2023-SUNAT/700000.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 30/01/2026. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002- 2021-PCM/SGTD.

URL: <https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itinteroperabilidad/valida/verificacion>
CVD: 0160 3560 3105 3882



SE RESUELVE:

Artículo 1º. - Designar como auxiliar coactivo de la Intendencia Lima al funcionario que se indican a continuación:

Ítem	Código	Apellidos y nombres
1	3983	Narda Ordoñez Salazar

Regístrese, comuníquese y publíquese.

GERARDO AVILES LAZO
INTENDENTE (e)
INTENDENCIA LIMA